

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6594 SELECCIÓN BATALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEW PORC CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades SELECCIÓN BATALLÉ, S.A. y NEW PORC CASTILLA, S.L.U., celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2017, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de NEW PORC CASTILLA, S.L.U., por parte de SELECCIÓN BATALLÉ, S.A., con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose SELECCIÓN BATALLÉ, S.A. en todos los derechos y obligaciones de NEW PORC CASTILLA, S.L.U., que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de conformidad con lo previsto en el art. 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, según el proyecto de fusión suscrito el 22 de junio de 2017 y los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Riudarenes, 1 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración,
Josep Batallé Deulonder.

ID: A170052643-1